

<b>SESIÓN:</b> <b>ORDINARIA</b>	<b>NÚMERO:</b> <b>15/2019</b>	<b>ÓRGANO:</b> <b>PLENO DE LA CORPORACIÓN</b>	<b>EXP.:</b> <b>17563/2019</b>
------------------------------------	----------------------------------	--	-----------------------------------

### DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el orden del día propuesto por la Secretaría General, he resuelto aprobarlo y convocar sesión **EXTRAORDINARIA** del Pleno de la Corporación de este Excmo. Ayuntamiento, que ha de tener lugar en primera convocatoria el día **26 de SEPTIEMBRE de 2019**, a las **20:00** horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y de no reunirse quórum, en segunda convocatoria a la misma hora dos días hábiles después, con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### **PRIMERA PARTE: RESOLUTIVA**

- 1.- Aprobación de actas de sesiones anteriores .
- 2.- Organización Municipal 2019-2023 (Modificación miembros en Comisión Informativa de Cultura y Bienestar Social; Comisión informativa de Presidencia, Transparencia y Buen Gobierno, Hacienda....) .
- 3.- Reglamento municipal de cesión y uso de espacios municipales albergados en el centro asociativo ubicado en edificio municipal en calle Molinos.
- 4.- Remitiendo: sdo. autorización para modificación de padrón de habitantes de Castil de Campos.
- 5.- Nº 22/2019 de modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito entre partidas pertenecientes a distintas área de gasto.
- 6.- Cuenta General del ejercicio 2018 del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba.
- 7.- Solicitud de licencia de legalización de las obras de construcción de Unidad de Estancia Diurna para la 3ª edad, en calle Baena, nº 14 y 16, de esta localidad.
- 8.- Premios Andalucía joven.
- 9.- Mociones presentadas al Pleno.

#### **SEGUNDA PARTE: INFORMACIÓN Y CONTROL**

- 1.- Correspondencia, comunicaciones y protocolo.
- 2.- Control de decretos y resoluciones de Alcaldía y sus delegados (De la 8014/2019 a la 9427/2019).

Por la Sra. Secretaria se cursará a los miembros del Pleno la reglamentaria comunicación de esta convocatoria.

LA ALCALDESA  
Firma electrónica.

